

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RECIBIDO

4 SEP 2023

HORA: 9:33

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECEPCION
TEL. 23743000 - EXT. 10625

RECIBIDO: 04 SEP 2023

HORA: 9:05 FIRMA: *[Signature]*

Registro Único de Expediente: _____

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00040

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA

RECIBIDO

07 SEP 2023

HORA: 14:17 FIRMA: *[Signature]*

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL

Viceministerio de Administración Interna
y Desarrollo de Sistemas
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RECIBIDO

- 4 SEP 2023

Hora: 9:32 Firma: *[Signature]*

GUATEMALA, 31 de Agosto de 2023


Guatemala, 31 de Agosto de 2023

Ingeniero Edwin Omar de la Cruz García:
Director de Tecnologías de la Información
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-039-2023, emitido con fecha 05-06-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Alberto Stanley Mc.nish Lewing
Coordinador

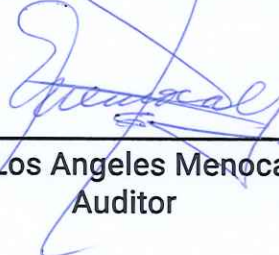
F. 
Fredy Rene Ramirez Salazar
Supervisor



Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA



Ing. Fredy René Ramirez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

F. 
Maria De Los Angeles Menocal Flores
Auditor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019 ya derogado y 484-2023 vigente.
- Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 039-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Realizar la verificación física y documental de los Activos Fijos asignados al personal de la Dependencia, con el propósito de comprobar que los registros estén actualizados y que no exista menoscabo al patrimonio de la Dependencia; así como, comprobar que el Control Interno implementado por la Dependencia es efectivo.

4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar y verificar, que se cumple con la normativa de control de inventarios, sobre los Activos Fijos asignados al personal según muestra, que el responsable de inventarios tenga las Tarjetas de Responsabilidad de Bienes de Activos Fijos y Resguardo de Bienes actualizados; y que dichos Activos Fijos se encuentren físicamente.

5. ALCANCE

Se realizó Auditoría Operativa en la Dirección de Tecnologías de la Información, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con la muestra seleccionada en forma física y documental de los Activos Fijos. El tamaño de la muestra fue calculada por el Método No Estadístico, con un porcentaje del 25% equivalente a 21 personas, las cuales fueron seleccionadas por el Método Cualitativo.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Proceso Manejo de Activos Fijos y Bienes Fungibles Disposiciones Internas a y b Realización de Inventario Contable y Físico Ingreso y Registro de Activos Fijos por Reposición Registro de Descargo y Reasignación de Activos Fijos y Bienes Fungibles	82	NO		21

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la auditoría Operativa, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

6. ESTRATEGIAS

En la planificación de la auditoría quedaron establecidas las estrategias que se ejecutaron y son las siguientes:

- Se elaboró y evaluó la Matriz de Evaluación de Riesgos.
- Cuestionario de control Interno.
- Verificación física y documental de los Activos Fijos asignados al personal de la Dependencia de conformidad con la muestra seleccionada.
- Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión sobre todas las etapas del proceso de auditoría.
- Se aplicaron las técnicas de auditoría tales como: observación, inspección, indagación y procedimientos analíticos; y se verificó que la documentación presentada por la Dependencia conforme a la muestra determinada, cumpliera con lo estipulado en la normativa.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la verificación física y documental de los Activos Fijos, se comprobó que los registros en las Hojas de Responsabilidad de Bienes Muebles y Resguardo de Bienes en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN WEB, están actualizados y como resultado del trabajo realizado, respecto a la muestra determinada en la evaluación del riesgo establecido en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se constató que el Control Interno se encuentra fortalecido y no existen riesgos materializados ya que no se determinaron deficiencias que afecten el desempeño de las funciones de la Dependencia.

[Handwritten blue marks and signatures on the right margin]

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. *[Signature]*
Alberto Stanley Mc.nish Lewing
 Coordinador

F. *[Signature]*
Fredy Rene Ramirez Salazar
 Supervisor



Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
 SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



Ing. Fredy René Ramírez Salazar
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. *Menocal*
Maria De Los Angeles Menocal Flores
Auditor

ANEXO



J. R. Conde
Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

M. Mathamba
M.Sc. Doménica Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna



Juo
[Signature]